

2

C O R T E S

Diputado: J. C. Lizar
pags. 2357 y 2419

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 39

celebrada el jueves, 18 de octubre de 1979

ORDEN DEL DIA (Continuación)

— Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):

- D) Sobre revalorización automática de las pensiones de la Seguridad Social para el período 1980-83 (Grupo Parlamentario Comunista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 48-I, de 20 de agosto de 1979).

— Proposiciones no de ley:

- ✓ A) Sobre concurso general de traslados del profesorado de EGB (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 97-I, de 6 de julio de 1979).

- Sobre resolución del concurso de traslados de profesores de EGB (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 111-I, de 10 de junio de 1979).

— Interpelaciones:

- A) Sobre situaciones en el sector de la enseñanza pública, del señor Riera Mercader («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 44-I, de 23 de mayo de 1979).

- B) Sobre el complejo minero de Almadén, del señor Marín González y otro señor Diputado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 120, de 26 de julio de 1979).
- C) Sobre Política olivarera en el marco de una política de grasas, del señor Alcaraz Masats («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 50-I, de 24 de mayo de 1979).

— Preguntas:

- A) Sobre exportación de armamento español, del señor Yáñez-Barnuevo García («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 40-I, de 10 de julio de 1979).
- B) Sobre celebración con los Países Bajos de un Convenio que permita el apoyo financiero a empresas o actividades que absorban como mano de obra a los emigrantes españoles, del señor Zapatero Gómez («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 31-I, de 27 de junio de 1979).
- C) Sobre la situación de crisis que existe en la ciudad de Tarrasa, del señor García Sánchez («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 49-I, de 21 de agosto de 1979).

— Proposiciones no de ley (continuación):

- B) Sobre el sector de la antracita de la comarca de El Bierzo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 89-I, de 26 de junio de 1979).
- C) Sobre medios de comunicación social (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 90-I, de 26 de junio de 1979).
- D) Sobre creación de una Comisión especial de Servicios Sociales (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 94-I, de 2 de julio de 1979).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):

D) Sobre revalorización automática de las pensiones de la Seguridad Social para el período 1980-83 2328

Por el señor Secretario (Torres Boursault) se da lectura de las comunicaciones del Gobierno y de la Comisión correspondiente, en las que se fijan los respectivos criterios en relación con esta proposición. Seguidamente interviene el señor Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista) para defenderla. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor Gamir Casares (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la toma en consideración de esta proposición por 144 votos contra 108, con dos abstenciones. Explican el voto los señores Gra-

nado Bombín (Grupo Parlamentario Socialista), Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista) y Gamir Casares (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

Proposiciones no de ley:

A) Sobre concurso general de traslado de profesores de EGB .. 2345

— Sobre resolución del concurso de traslados de profesores de EGB 2345

El señor Presidente da cuenta de que se trata de dos proposiciones sobre un mismo asunto, la primera formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña y la segunda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por lo que, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento, y si la Cámara así lo acuerda, podrían tratarse conjuntamente. La Cámara muestra su asentimiento a esta propuesta. En vista de ello, el señor Presidente pregunta a dichos dos Grupos Parlamentarios si alguno de ellos estaría dispuesto a retirar su proposición. Ante la negativa de dichos Grupos Parlamentarios a retirar su proposición, el señor Presidente decide entrar en el debate de las dos proposiciones en conjunto. Interviene la señora Mata Garriga (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y los señores Gracia Navarro (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y García Pérez (Grupo Parlamentario Centrista) En turno de réplica hacen uso de la palabra nuevamente la señora Mata Garriga y el señor Gracia Navarro. Se vota la proposición del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, que fue rechazada por 143 votos contra 121, con tres abstenciones. Igualmente fue rechazada la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 141 votos contra 123, con una abstención. Para explicar el voto intervienen el señor Aguilar Moreno (Grupo Parlamentario Andalucista) y las señoras Rubiés Garrófé (Grupo Parlamentario de la Minoría

Catalana) y Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista).

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Página

Interpelaciones:

A) sobre situaciones en el sector de la enseñanza pública 2360

El señor Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Educación (Otero Novas). En turno de réplica intervienen nuevamente los señores Riera Mercader y Ministro de Educación.

Página

B) Sobre el complejo minero de Almadén 2369

El señor Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) explica esta interpelación. Le contesta el señor Ministro de Hacienda (García Añoberos). En turno de réplica intervienen nuevamente los señores Martínez Martínez y Ministro de Hacienda.

Página

C) Sobre política olivarera en el marco de una política de grasas. 2377

El señor Alcaraz Masats (Grupo Parlamentario Comunista) explica la interpelación. Le contesta el señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín). Para la réplica intervienen nuevamente los señores Alcaraz Masats y Ministro de Agricultura.

Página

Preguntas:

A) Sobre exportación de armamento español 2388

El señor Yáñez-Barnuevo García (Grupo Parlamentario Socialista) explica su pregunta. Contestación del señor Ministro de Co-

mercio y Turismo (García Díez). En turno de réplica intervienen nuevamente los señores Yáñez-Barnuevo García y Ministro de Comercio y Turismo.

Página

- B) Sobre celebración con los Países Bajos de un Convenio que permita el apoyo financiero a empresas o actividades que absorban como mano de obra a los emigrantes españoles 2391

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) da cuenta de que esta pregunta se ha incluido en el orden del día por error, ya que obraba en la Presidencia una comunicación del Ministro de Asuntos Exteriores anunciando que se encontraría fuera de España en esta fecha, por motivos oficiales. Por ello, debe demorarse la exposición de esta pregunta.

Página

- C) Sobre la situación de crisis que existe en la ciudad de Tarrasa ... 2391

El señor García Sánchez (Grupo Parlamentario Comunista) explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real). Interviene nuevamente el señor García Sánchez para rectificar.

Página

Proposiciones no de ley:

- B) Sobre el sector de la antracita de la comarca de El Bierzo 2396

Intervienen los señores Alvarez de Paz (Grupo Parlamentario Socialista), Fernández Arias (Grupo Parlamentario Centrista) y Fernández Inguanzo (Grupo Parlamentario Comunista). En turno de réplica interviene nuevamente el señor Alvarez de Paz. Sometida a votación, fue rechazada esta proposición por 125 votos contra 102, con siete abstenciones.

Página

- C) Sobre medios de comunicación social 2407

La señora Vázquez Menéndez (Grupo Parlamentario Socialista) defiende esta proposición. El señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) plantea una cuestión de orden. Observación del señor Presidente y contestación del señor Soler Valero. Nueva Intervención de la señora Vázquez Menéndez. Seguidamente se vota la proposición, que fue rechazada por 127 votos contra 98, con cinco abstenciones.

Página

- D) Sobre creación de una Comisión especial de Servicios Sociales 2414

El señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la proposición. En representación del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana interviene el señor Trías Fargas, y a continuación el señor Aguilar Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Andalucista. En turno de réplica hace uso de la palabra nuevamente el señor De Vicente Martín, quien termina retirando esta proposición.

El señor Presidente anuncia el programa de trabajo para la próxima semana.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY (Continuación)

- D) SOBRE REVALORIZACION AUTOMATICA DE LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERIODO 1980-83 (GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA)

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre revalorización automática de las pensiones de la Seguridad

parcialmente, se podrán ir resolviendo los problemas, siempre pausadamente y racionalmente se podrán ir resolviendo los problemas, y haremos un gran favor al magisterio, a la enseñanza, a todo el país y, en definitiva, a la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, por su orden, las dos proposiciones no de ley que han sido objeto de debate conjunto. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Socialistas de Cataluña sobre concurso general de traslado del profesorado de EGB.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 121; en contra, 143; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña sobre concurso general de traslado del profesorado de Educación General Básica.

Someteremos a votación a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el mismo tema: Concurso general de traslado del profesorado de Educación General Básica.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 123; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso sobre el concurso general de traslado del profesorado de Educación General Básica.

Para explicación de voto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos votado afirmativamente a las dos proposiciones presentadas por sendos Grupos socialistas porque, como es lógico, quisiéramos evitar que los profesores andaluces engrosaran el ejército de emigrantes forzosos de origen

andaluz hacia otras partes. Y ello no sólo con grave perjuicio para sus intereses personales, individuales, sino, sobre todo, pensando en los intereses de la población discente.

No es lo mismo, Señorías, trasladar, por ejemplo, ingenieros, que trasladar maestros. Para Andalucía es especialmente importante que los maestros andaluces enseñen en nuestra tierra, no sólo porque existe un déficit en cuanto a la escolarización, si tenemos en cuenta la escolarización de adultos y las enseñanzas especiales, sino muy especialmente porque Andalucía necesita de sus enseñantes en Andalucía. Y lo necesita quizá más que ninguna otra nacionalidad de España. Hay otras nacionalidades quizá, y sin quizá también, más cristalizadas en cuanto a su identidad histórica, como puede ocurrir con Cataluña, País Vasco, Galicia, mientras que Andalucía se encuentra actualmente en una fase de recuperación de su identidad histórica, y por eso necesita que sean andaluces fundamentalmente quienes enseñen la cultura y la historia de Andalucía a los niños andaluces, fundamentalmente y entre otras cosas porque los libros de texto no incluyen la historia de Andalucía entre sus materias.

Por estos motivos hemos votado afirmativamente a estas proposiciones. Y resolviendo las dudas que pudiera tener el señor García Pérez, queremos decirle que el PSA, y desde luego los cinco miembros de este partido que se encuentran en el Congreso en este momento, estamos totalmente de acuerdo con las prioridades del factor de origen en cuanto a la elección de plaza. Creo que, por los motivos que he explicado, queda suficientemente clara esta motivación. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra la señora Rubiés.

La señora RUBIES GARROFE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo asumo asimismo la explicación de voto, que también ha sido positiva, por parte del Grupo Parlamentario Vasco.

En primer lugar, me querría referir a la afirmación que ha hecho el Diputado de UCD, en el sentido de que lo que él creía no ha sido

así, sino que la Minoría Catalana ha votado precisamente a favor de las dos proposiciones no de ley, tanto del Grupo de Socialistas de Cataluña como del Grupo Socialista del Congreso. Para que esto no vuelva a ocurrir y no se pueda equivocar, le agradeceríamos mucho que no hiciera mención de nuestras futuras actuaciones.

Hemos votado, señoras y señores Diputados, de forma afirmativa precisamente para que el caos administrativo que al empezar el curso se da cada año no se produzca. Nosotros creemos que de aprobarse hoy por el Congreso estas dos proposiciones no de ley, tal como han explicado los dos Diputados que las han defendido, podríamos esperar que en los próximos cursos el caos administrativo y la educación, en lo concerniente a concursos de traslado, se fueran paliando y llegaran incluso a no tener lugar.

Creemos que está ligada profundamente la calidad de la enseñanza, que todos deseamos que se vea aumentada, y la cuestión del profesorado, profesorado en las escuelas unitarias y en los colegios de EGB respecto del cual vemos que año tras año se renueva la falta de estabilidad, falta de esta misma estabilidad que se produce en lo que concierne a la formación de equipos pedagógicos, siendo uno de los más graves problemas que tenemos que resolver si de verdad queremos aumentar la calidad de la enseñanza.

Es por esto, señoras y señores Diputados, por lo que hemos votado afirmativamente.

Yo quisiera recordar aquí que en mi primer año de Senadora, la primera actuación —dijéramos— política que tuve, con el anterior Ministro de Educación, fue precisamente para pedirle que los maestros de la provincia de Lérida que habían sido desplazados forzosamente a Tenerife, a Cádiz y a otras provincias españolas pudieran quedarse en sus lugares de destino. Estas cosas que hemos tenido que ir pidiendo como una limosna, y que se han resuelto en algunos casos por comisiones de servicios, nosotros quisiéramos que no se tuvieran que hacer ya empezado el curso, sino que se hicieran antes para que se pudiera organizar bien la enseñanza.

Discrepamos, en cierta manera, de lo que se ha dicho aquí respecto a los derechos adquiridos. Yo sé que hasta ahora es verdad

que hay que respetar los derechos adquiridos por el cuerpo de profesores de EGB y esto lo acepto, pero ello no quiere decir que de ahora en adelante siempre tengan que prevalecer los derechos de los profesores sobre los derechos de los niños, de las culturas y de las Comunidades. Creo que sería conveniente que en la función pública, los que somos profesores del Ministerio de Educación, sea del grado que fuere, diéramos primacía a la función docente, educativa y cultural, que nosotros vamos a desarrollar, antes que nuestros derechos.

Digo también que sin lesionar derechos adquiridos hasta ahora por el cuerpo de profesores de EGB muy bien se pueden introducir estas mejoras que están contenidas en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, porque los niños también tienen derecho a la cultura, como también lo tienen los pueblos, y creo que estas dos cosas pueden aunarse, y sería bueno que todos hubieran podido votar afirmativamente.

Finalmente, quisiera decirle al Diputado de UCD que en Cataluña será muy bien venido, tanto si viene como jubilado, de abuelo, o bien como profesor de EGB por haber ganado un concurso de traslado, porque en Cataluña, señoras y señores Diputados, la lengua y la cultura castellanas, aun después de aprobado el Estatuto, tendrá un lugar relevante en toda la educación básica y obligatoria. Por tanto, le digo que no tema, que será bien recibido.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra la señora Vintro.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, Señorías, aunque sea con la Cámara un poco vacía, porque en el trámite de explicación de voto se han marchado bastantes señores Diputados, quería explicar cuál es la postura del Grupo Parlamentario Comunista en relación a este tema, de una importancia fundamental, y en el que yo no entraría a distinguir problemas de lencería ni de botánica.

No hemos querido fijar antes la postura por estar absolutamente convencidos, incluso sin haber oído la explicación de los Diputados de los Grupos Parlamentarios Socia-

eficacia todos los Grupos de esta Cámara, y esta Comisión va a dar como resultado una proposición de ley para debatir en el Pleno antes de fines de noviembre, pero ahora, aunque no se quisiera, si se subsume en la nueva Comisión, se va a producir un retraso muy difícil de explicar.

Quiero decir a los señores Diputados que esta ley es esperada con angustia por muchísimos padres de familia, por muchísimos afectados y no podemos decirles ahora que, de nuevo, hay un retraso que puede ser como mínimo de varios meses. Yo, sinceramente, les digo que no me siento capaz de aparecer antes los afectados, las instituciones, las asociaciones que se ocupan de estos temas y que los viven cada día y darles la tremenda decepción de que tampoco hay proposición de ley y que volvemos a empezar.

Por tanto, yo quisiera que, por estos tres motivos, se rechazara, no por improcedente en un sentido teórico, puesto que he dicho que nos sentimos identificados con la propuesta socialista, pero sí por estos motivos técnicos de coherencia y, sobre todo, de experiencia parlamentaria.

Por otro lado, quisiera también recordar que la interpretación que del apartado 3 del artículo 31 hace la proposición no de ley socialista en el sentido de que el Reglamento propicia esa Comisión conjunta, nos puede inducir a error. El apartado 3 del artículo 31 prevé cinco posibilidades de Comisión en casos especiales y, por tanto, esta Comisión conjunta no nos viene obligada por el Reglamento, sino que es una de las otras cinco posibilidades. Por consiguiente, creo que no obligaba al Parlamento cuando creó la Comisión especial ni le obliga ahora para cambiar de opinión.

Finalmente, me parece que hay otro tema de procedimiento que es importante y es que es público y notorio que se está preparando el Reglamento definitivo de esta Cámara. Por tanto, prejuzgar ahora lo que van a hacer las Comisiones con esta decisión tan importante que gira alrededor de la proposición del Grupo Socialista, me parece que es contraproducente, porque si vamos a tener un Reglamento dentro de tres meses o habremos prejuzgado una cosa que, a lo mejor, no interesa que se prejuzgue o simplemente esta Comi-

sión tendrá que ser alterada si no resulta conforme con el nuevo Reglamento y me parece que la economía procesal aconseja, también en base a este punto, que nos opongamos a la proposición no de ley del Partido Socialista.

Para terminar, quiero anunciar que nosotros votaremos en contra de esa proposición, pero quiero dejar bien sentado que lo hacemos por estos motivos que he dicho y sólo por estos motivos, porque nos sentimos muy identificados con el objetivo social altruista que inspira la proposición que, a pesar de todo, nos vemos obligados a combatir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Aguilar para fijar la posición de su Grupo en relación con esta moción.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, Señorías, nuestra postura en relación con la toma en consideración de esta proposición no de ley para la creación de una Comisión Especial de Servicios Sociales es, por supuesto, favorable a la misma, no sólo por los motivos que ya se han expuesto por el Grupo proponente, y que asumimos, sino porque esperamos, y por eso queremos fijar nuestra postura en este tema, que esta Comisión especial pueda servir de cauce para una mayor racionalización en las tareas de esta Cámara y de pauta —y en esto disiento de mi antecesor en esta tribuna—, porque creo que puede servir especialmente para marcar, en cierto modo, las tareas que pueden recogerse en la tan esperada Reforma del Reglamento de la Cámara. Y, entre los objetivos de esa Comisión especial, y de acuerdo con lo que ya se ha tratado, según creo, en la Junta de Portavoces, esta Comisión ha de tener perfecto encaje, y éste quizá es el principal motor de nuestra postura, con independencia también, como he dicho, de su inicial objetivo: el estudio y la realización de la encuesta sobre la dinámica de los movimientos migratorios entre los distintos territorios del Estado español, que tiene por finalidad la más exacta determinación de la tendencia, ostensible ya, en el retorno de los emigrantes, como consecuencia de la generalizada crisis económica, y que fue aprobada por esta Cámara

en su sesión del 21 de junio pasado, sin que hasta ahora se haya podido llevar a cabo, pése a que era y es una tarea urgente, puesto que una de las condiciones y finalidades de este acuerdo era el tener unos criterios con los cuales abordar la Ley del Fondo de Compensación de los Desequilibrios Territoriales.

Confiamos en que, si es aprobada, esta nueva Comisión pueda ocuparse al fin de la puesta en práctica de este acuerdo, ya que, al fin y al cabo, los emigrantes, los forzosos emigrantes, son también unos marginados sociales, y sin que ello suponga, por supuesto, ninguna demora en las tareas de esta Comisión ni de ninguna de sus subcomisiones, que puedan actuar al unísono sin demora alguna.

Esta es nuestra postura ante esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea el Gobierno intervenir en el debate? (Pausa.) El Grupo proponente tiene la palabra para cerrar el debate con su turno de réplica.

El señor DE VICENTE MARTIN: Brevísimamente, ahora de verdad, para decir que, por desgracia, no podemos compartir las palabras, sin duda bien intencionadas, del señor Trias, en cuanto a que la aprobación de la ley en la que estamos trabajando todos los Grupos vaya a suponer la terminación de los problemas de un colectivo tan importante como el de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Crear que con la ley finalizarán los problemas es, por lo menos desde nuestra perspectiva, si ésa fuera la intención que se ha dado al hablar de que la especialidad estaba vinculada a la transitoriedad y, por tanto, a la elaboración de una ley en curso, algo que no sé si calificar, aunque en todo caso lo califico, de bien intencionado, pero políticamente o ingenuo o evidentemente no susceptible de ser compartido por mi Grupo Parlamentario.

En todo caso, como aquí se ha planteado otro argumento, que es el relativo a la dilación que la creación de esta Comisión pudiera suponer en los trabajos —dilación que quiero quede claro no sería imputable al Grupo pro-

ponente, que estaría dispuesto a reunirse mañana para constituirse— y no se ha abordado frontalmente el tema de estar contra ella, sino fundamentalmente, entiendo, que han sido razones de oportunidad que se han vinculado, en alguna medida, al nuevo Reglamento, en nombre de mi Grupo voy a retirar la proposición, en el bien entendido de que no retiramos la posibilidad de que si el Reglamento de la Cámara no acoge específicamente la existencia de una Comisión que aborde estos temas, junto a otros de naturaleza análoga o similar, volveremos a plantear el tema, porque seguimos creyendo que es necesario el tratamiento parlamentario, como lo sigue siendo hoy y como, por desgracia, en una sociedad como la nuestra, lo va a seguir siendo durante algún tiempo.

Finalmente, agradecer a quienes de palabra o a quienes en la intención se hubieran sumado posteriormente al voto favorable a nuestra proposición, así como al Grupo que intervino anteriormente, la buena disposición en favor de esta toma en consideración, rogando que esta buena disposición se traduzca en los debates del Reglamento para que quede articulada no como Comisión especial transitoria, sino como Comisión permanente, junto a otros temas de naturaleza social, en el futuro Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Retirada la proposición no de ley por el Grupo proponente, ¿no hay objeción por la Cámara? (Pausa.)

Vamos a dar por terminada la sesión. Antes de levantarla esta Presidencia va a hacer dos advertencias: primera, que hasta final de mes va a permanecer cerrada la biblioteca para lectores, con objeto de que Sus Señorías puedan trabajar y consultar cómodamente allí la documentación complementaria remitida por el Gobierno con la Ley General de Presupuestos del Estado para 1980; en segundo lugar, que el Pleno de la próxima semana se desarrollará a lo largo del miércoles día 24 y comenzará a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID